



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0009081/18 y agregados, por el cual se elevan los planes de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

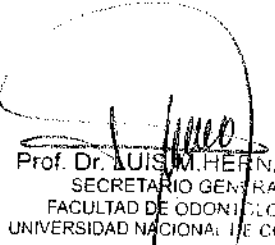
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas para el corriente año, que obran en el expte. 0009081/18 y agregados, de las cátedras de Cirugía II "A" y "B", Estomatología "A" y "B", Periodoncia "A" y "B", Cirugía I, Farmacología y Terapéutica "A" y "B", Anatomía Patológica "A" y "B" y Semiología las que forman parte del Departamento de Patología Bucal.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 53

/et